

# Nutrología: una especialidad a la luz de la doctrina aristotélica de las virtudes

Haroldo Falcão Ramos da Cunha<sup>1</sup>

1. Hospital Central da Polícia Militar do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

## Resumen

Este ensayo defiende la nutrología a través de la doctrina aristotélica de las virtudes, centrándose en el concepto de *prudencia* (*phrónesis*). Sostiene que la medicina, y por extensión la nutrología, es una forma de prudencia práctica, crucial para el tratamiento integral del paciente. El texto explora cómo la acción racional en medicina está guiada por una meta, que tiene a la prudencia como elemento vital en la aplicación de principios generales a acciones específicas. El diagnóstico médico, perfectible y discursivo, se examina como un proceso que alinea las representaciones mentales del médico con la realidad del paciente. La terapia se presenta como una serie de acciones que inducen respuestas orgánicas deseadas, siendo la prudencia médica la que dirige la elección de los tratamientos. Se concluye que la medicina, incluida la nutrología, representa una prudencia específica, justificada por la necesidad de enfoques especializados de los trastornos y enfermedades nutricionales.

**Palabras clave:** Nutrología. Diagnóstico Clínico. Medicina clínica. Terapia nutricional.

## Resumo

### Nutrologia: especialidade à luz da doutrina aristotélica das virtudes

Este ensaio defende a nutrologia por meio da doutrina das virtudes de Aristóteles, com foco no conceito de *prudência* (*phrónesis*). Argumenta-se que a medicina, e por extensão a nutrologia, é uma forma de prudência prática, crucial para o tratamento integral do paciente. O texto explora como a ação racional em medicina é orientada por um objetivo, o qual tem a prudência como elemento vital para aplicar os princípios gerais em ações específicas. O diagnóstico médico, perfectível e discursivo, é examinado como um processo que alinha as representações mentais do médico à realidade do paciente. A terapia é apresentada como uma série de ações que induzem respostas orgânicas desejadas, com a prudência médica direcionando a escolha de tratamentos. Conclui-se que a medicina, incluindo a nutrologia, representa uma prudência específica, justificada pela necessidade de abordagens especializadas para os distúrbios e as doenças nutricionais.

**Palavras-chave:** Nutrologia. Diagnóstico clínico. Medicina clínica. Terapia nutricional.

## Abstract

### Nutrology: a specialty in the light of Aristotle's theory of virtues

This essay defends nutrology from Aristotle's theory of virtues, focusing on the concept of *prudence* (*phrónesis*). It is argued that medicine, and, by extension, nutrology, is a form of practical prudence, crucial for the integral treatment of patients. The text explores how rational action in medicine is informed by a goal, which has prudence as a vital element to apply general principles in specific actions. Medical diagnosis, perfectible and discursive, is examined as a process that aligns the physician's mental representations with the patient's context. Therapy is presented as a series of actions that induce desired organic responses, with medical prudence directing the choice of treatments. It is concluded that medicine, including nutrology, represents a specific prudence, justified by the need for specialized approaches to nutritional disorders and diseases.

**Keywords:** Nutrology. Clinical diagnosis. Clinical medicine. Nutrition therapy.

El autor declara que no existe ningún conflicto de interés.

La Nutrología, según la Asociación Brasileña de Nutrología (Abran), es una especialidad médica que cubre todos los aspectos de la nutrición, desde los normales hasta los patológicos y terapéuticos. El nutrólogo es el médico encargado de diagnosticar, prevenir y tratar las enfermedades relacionadas con la nutrición. Esta especialidad estudia los efectos negativos provocados por una ingesta inadecuada de nutrientes y utiliza este conocimiento para evaluar las necesidades de nuestro organismo, con el objetivo de conservar la salud y reducir el riesgo de enfermedades<sup>1</sup>. Aunque es oficial, la definición no ha agotado los debates sobre el ámbito de actuación del nutrólogo con relación a otros profesionales de la salud, y son comunes las opiniones de los Consejos Regionales de Medicina sobre dudas relacionadas con el área de actuación del médico<sup>2-6</sup>.

A la controversia contribuye una diferencia de estatus de la nutrología, en cuanto especialidad formalmente constituida, en América y Europa. Las escuelas latinoamericanas, especialmente la brasileña y la mexicana, reconocen la nutrología como una especialidad de la medicina<sup>7,8</sup>. En los países anglosajones, la nutrología encuentra su equivalente en *clinical nutrition*, que, según Butterworth, es la rama de las ciencias de la salud que se ocupa del diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades humanas causadas por deficiencias, excesos o desequilibrios metabólicos relacionados con los nutrientes de la dieta<sup>9</sup>. Aunque los autores anglófonos defienden la necesidad de conocimiento básico en nutrición en la formación médica, incluidas las certificaciones por sociedades de especialistas, no presuponen la exigencia de una especialidad médica constituida.

El principal objetivo de este ensayo es defender la legitimidad y la necesidad de la nutrología como especialidad médica diferenciada, enfatizando la perspectiva de las escuelas latinoamericanas, especialmente la brasileña y la mexicana. Para ello, se utiliza la doctrina de las virtudes de Aristóteles, en particular el concepto de *prudencia* (*phronesis*), para fundamentar la importancia de la nutrología.

Se sostiene que, así como la medicina en general puede verse como una forma de prudencia práctica, la nutrología, con su enfoque específico en sustratos calóricos y funcionales endógenos y exógenos, representa una forma especializada de esta prudencia, necesaria para el tratamiento

integral del paciente. Al desarrollar estos puntos, el ensayo afirma la posición de la nutrología como una especialidad médica vital y resalta la integración de la sabiduría aristotélica en la práctica médica, promoviendo un enfoque más ético y holístico en el cuidado del paciente.

## Desarrollo: la medicina como prudencia

Quien actúa lo hace por alguna razón o propósito, y la acción racional de un agente racional apunta a un objetivo determinado, que especifica la acción del agente, es decir, la acción es especificable por su fin. Por ejemplo, cuando la acción es una actividad racional dirigida a redactar textos, tenemos la escritura; cuando la acción tiene como objetivos la construcción de edificios, tenemos la ingeniería; y, cuando el objetivo es el restablecimiento de la salud, tenemos las ciencias de la salud, como la medicina y la veterinaria.

Los fines de una determinada acción se logran según la excelencia del agente. Según Aristóteles<sup>10</sup>, el ejercicio de las virtudes perfecciona al agente racional. En *Ética a Nicómaco*, el filósofo aborda las cuatro principales virtudes prácticas: templanza, fortaleza, justicia y prudencia.

La virtud de la templanza consiste en el hábito de tomar decisiones a la luz de la razón, con vistas al fin último del agente, aquello que es bueno para el cuerpo. Guiada por la razón, la templanza busca un punto medio entre la privación y el exceso, lo que capacita a la persona a dominar sus impulsos y deseos, sin comprometer sus objetivos. A través de la templanza se evitan los placeres excesivos, como comer o beber demasiado, por lo que esta virtud es crucial en un mundo donde los excesos son fácilmente accesibles.

La virtud de la fortaleza, o del coraje, consiste en el hábito reiterado de elegir, a la luz de la razón, lo necesario, aunque sea difícil. Capacita a la persona para enfrentar situaciones peligrosas sin renunciar a los principios éticos y morales, y es esencial en situaciones de crisis o desafío, una vez que permite superar obstáculos y mantener la determinación ante las adversidades.

La justicia orienta a dar a cada persona lo que le corresponde, respetando los derechos de igualdad y dignidad del prójimo, y reconoce los derechos

y las leyes, de manera que es fundamental en todas las interacciones sociales, puesto que promueve la armonía y el respeto mutuo en la comunidad. Cabe recordar que, desde la perspectiva aristotélica, el hombre es un animal político (*zoon politikon*), y la justicia es esencial para la sociedad.

Finalmente, la prudencia, o frónesis, es la virtud intelectual que juzga situaciones específicas y concretas con base en el sentido común, en principios generales y en conocimientos específicos del agente. Tiene sus raíces en el concepto aristotélico de frónesis, o sabiduría práctica, es decir, saber qué hacer y comprender por qué hacerlo, teniendo en cuenta principios generales, circunstancias y fines morales<sup>11</sup>. Es una habilidad deliberativa que busca el bien, especialmente el bien humano.

Guiada por la razón, la frónesis es la virtud que mejora la toma de decisiones apoyada en otras virtudes, y es vital en un mundo complejo y que cambia rápidamente, donde las decisiones deben tomarse con cuidado y discernimiento. Es por medio de la frónesis que principios como los de la ciencia en general y los de la ciencia específica — el conocimiento médico, por ejemplo— se aplican adecuadamente a un caso particular, que, en el caso médico, es el paciente.

Cada una de estas virtudes, cuando se practica, contribuye al desarrollo de un carácter equilibrado y ético, que permite a los individuos navegar con éxito e integridad su vida personal y profesional. La aplicación de estas virtudes no se limita a un campo específico, sino que impregna todos los aspectos de la existencia humana, ofreciendo una guía para vivir una vida plena y significativa.

Entre las virtudes presentadas, la prudencia resulta de especial interés para las especialidades médicas, una vez que, si bien el objetivo de una determinada acción es único, este puede alcanzarse de diferentes maneras, según las circunstancias. Corresponde al agente racional elegir la mejor manera de actuar según la ocasión, los medios y los recursos. Resáltese que el agente racional no puede actuar racionalmente cuando es rehén de las pasiones del alma, como en los casos de falta de templanza, o cuando está subyugado por el miedo, en el caso de falta de fortaleza.

En el mejor de los casos, el agente racional está en plena posesión de la prudencia, guiado por la razón de un fin, y, en las elecciones que haga, estará limitado por sus conocimientos y por el

contexto histórico. El conocimiento puede haber sido acumulado por medios inductivos, deductivos, experiencia directa o mediante la fe en los relatos de otros. En cada momento, este agente racional es llamado a realizar la compleja operación de traducir principios generales en acciones específicas e individuales, delimitado por las circunstancias de su época. Esta operación, que se da en todos los campos de la acción humana, está profundamente influida por la prudencia.

La prudencia no es solo una virtud intelectual, sino también una habilidad práctica que implica la aplicación sabia del conocimiento. Permite al agente racional evaluar e integrar diferentes tipos de conocimiento, adaptándolos a las necesidades y a las limitaciones del momento. Por lo tanto, es esencial para navegar en el mar de información y contextos en constante cambio.

La prudencia es también la clave para traducir los principios generales en acciones específicas, ya que implica discernimiento para comprender cómo se aplican los principios en situaciones concretas, teniendo en cuenta las circunstancias y los fines morales. Como habilidad de juicio práctico, es crucial para tomar decisiones éticas, efectivas y adaptadas a la realidad; ante desafíos complejos, permite al agente tomar decisiones ponderadas y bien informadas. Implica una evaluación cuidadosa de todas las variables, que conduzca a elecciones que equilibren lo ideal y lo posible, lo teórico y lo práctico.

Si bien este enfoque es aplicable en todos los campos de la acción humana, es especialmente relevante en campos en los que las decisiones tienen profundas implicaciones, como la medicina. Sin embargo, el mismo principio es aplicable en otras áreas, como la educación, la justicia, la política y el comercio. En cada uno de estos campos, el agente racional enfrenta el continuo desafío de aplicar principios universales a situaciones específicas, siempre según el contexto de sus limitaciones y posibilidades.

Así, la prudencia destaca como una virtud central en la experiencia humana, que moldea no solo las acciones individuales, sino que también influye en el curso de la historia y en el desarrollo de las sociedades. Es la brújula que guía al agente racional por medio del complejo proceso de toma de decisiones sabias y adaptadas, esenciales para el progreso y el bienestar humano.

Dado que la acción prudente tiene en cuenta un conocimiento previo y una acción específica, la medicina es un tipo de prudencia que considera conocimientos y acciones propias. Se trata, entonces, de la organización del conocimiento y del ingenio humano aplicados a la restauración de la condición clínica a un estado de salud, por lo que es una ciencia práctica. La aplicación de estos conocimientos teóricos y prácticos a la realidad última, que es el paciente, es singular, ya que sus condiciones clínicas son específicas, están determinadas temporalmente y resultan de diversos factores, tales como determinantes históricos, socioculturales, económicos, psicológicos, entre otros.

El conocimiento para la acción médica es un tipo de juicio respecto a una condición clínica que se origina de una representación de la condición clínica en la mente del médico. Dicha representación se construye con base en los principios aprendidos durante su formación y se perfecciona por medio de la práctica, de la experiencia, de los errores y aciertos vividos y presenciados. El juicio final dirigido a un problema clínico es el “diagnóstico”, cuya veracidad se produce cuando la representación mental del médico está en consonancia con la realidad objetiva del paciente<sup>12</sup>.

El diagnóstico puede ser verdadero sin ser completo, como en el caso en el que se afirma “sepsis”, sin definir, sin embargo, la etiología; o cuando se define “insuficiencia cardíaca” sin que se conozca la etiología. No nace perfecto, pero es perfeccionable y puede captar gradualmente la realidad. Además de ser genérico, no siempre se acierta el diagnóstico de manera inmediata, pues es discursivo, deducido de premisas, datos históricos, exámenes físicos y métodos complementarios. Con menos frecuencia, el diagnóstico es intuitivo.

Así como el juicio se relaciona con el diagnóstico, la acción se relaciona con la terapia, entendida como el conjunto de procedimientos que, aplicados de determinada manera, inducen estímulos suficientes para desencadenar una respuesta orgánica y un efecto clínico deseado, en sintonía con la recuperación de la salud. Las terapias pueden basarse en diferentes tipos de estímulos. Ejemplos de estímulos incluyen una cardioversión eléctrica, un procedimiento quirúrgico, un ciclo de antibióticos, una sesión de quimioterapia y una sesión de psicoanálisis.

La idea de estímulo presupone la noción de umbral: el estímulo debe tener una cierta intensidad para que el organismo lo perciba; por ejemplo, dosis por debajo del umbral pueden no tener el efecto deseado, mientras que dosis excesivas pueden tener efectos indeseables. Para alcanzar el umbral del efecto, los estímulos se regulan en intensidad, frecuencia, duración y composición, según el tipo de paciente y la condición clínica que se va a tratar.

En ese sentido, las especialidades médicas se justifican porque la prudencia médica general puede especificarse en forma de prudencias especificadas por los objetos de conocimiento o por las acciones. Según Oliveira y Marchini<sup>8</sup>, la nutrología es esa especialidad médica en la que los nutrientes actúan sobre todo el organismo humano, como las enfermedades infecciosas o la inmunología. Y la nutrología es diferente de las especialidades que se ocupan de los órganos o sistemas, como la cardiología o la hematología. Los trastornos nutricionales son aquellos que tienen a los nutrientes como agentes directos o indirectos.

Las prudencias específicas también están sujetas a las consecuencias propias de las precauciones más genéricas. El agente médico, incluido el especialista, puede actuar de manera virtuosa o viciosa respecto a los binomios conocimiento-diagnóstico y acción-terapia. Será virtuoso cuando: a) asesore de la mejor manera posible, considerando los diferentes aspectos relacionados con una misma realidad objetiva; b) juzgue, teniendo en cuenta la mejor información disponible en el momento, incluso si el juicio diagnóstico no es claro o seguro; y c) dirija la acción, que en el ámbito médico significa ordenar el tratamiento.

La acción también puede corromperse por la repetición de malos hábitos de la prudencia: a) la negligencia, cuando no hay suficiente empeño o diligencia/vigilancia necesaria para cumplir los objetivos; b) la imprudencia, cuando el riesgo se estima desproporcionadamente, emitiendo o actuando de acuerdo con un juicio imprudente; y c) la mala praxis, cuando existe falta de conocimiento teórico y práctico. Por lo tanto, los principales errores médicos son precisamente la negligencia, la mala praxis y la imprudencia, y, según el Código de Ética Médica, capítulo 3, artículo 1.º, a los médicos se les prohíbe *causar*

daño al paciente, por acción u omisión, caracterizado como mala praxis, imprudencia o negligencia<sup>13</sup>.

## Consideraciones finales

A la luz de la doctrina aristotélica de las virtudes, la medicina puede entenderse como un tipo de

prudencia, cuyo objetivo es la recuperación de la salud del paciente y, como tal, admite prudencias específicas, según sus respectivos objetos. La prudencia específica de la medicina que se ocupa de las relaciones del individuo con los alimentos, especialmente cuando están relacionados con trastornos de salud, constituye y justifica la existencia de la especialidad de la nutrología.

## Referencias

1. Associação Brasileira de Nutrologia. O que é nutrologia? [Internet]. São Paulo: Abran; 4 nov 2020 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/4cqyd18>
2. Conselho Federal de Medicina. Despacho COJUR nº 515/2019. CFM [Internet]. 5 nov 2019 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/3RwuKcJ>
3. Conselho Federal de Medicina. Parecer nº 20/2016. CFM [Internet]. 19 maio 2016 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/4b16TbW>
4. Brasil. Ministério da Justiça. Supremo Tribunal Federal. Ação Direta de Inconstitucionalidade nº 803, de 28 de setembro de 2017. STF [Internet]. 29 set 2017 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/4b6c2zl>
5. Conselho Regional de Medicina de Minas Gerais. Parecer nº 63, de 2018. CRM-MG [Internet]. 4 maio 2018 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/4b8YFP5>
6. Conselho Regional de Medicina de Pernambuco. Parecer nº 14, de 2015. Cremepe [Internet]. 5 maio 2015 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/4crbs03>
7. Bourges H, Bengoa JM, O'Donnell AM, coordenadores. *Historias de la nutrición en América Latina* [Internet]. Buenos Aires: Sociedad Latinoamericana de Nutrición; 2002 [acceso 6 dez 2023]. (Publicación SLAN; 1). Disponível: <https://bit.ly/3KLUldH>
8. Oliveira JED, Marchini JS. Nutrologia: especialidade médica. *Rev Assoc Med Bras* [Internet]. 2008 [acceso 6 dez 2023];54(6):471-86. DOI: 10.1590/S0104-42302008000600008
9. Butterworth CE. The Dimensions of Clinical Nutrition. *Am J Clin Nutr* [Internet]. 1975 [acceso 6 dez 2023];28:943-5. DOI: 10.1093/ajcn/28.9.943
10. Aristóteles. *Ética a Nicômaco*. 2ª ed. Caeiro AC, tradutor. Rio de Janeiro. Forense: 2017. (Fora de Série).
11. Rodrigues D, Santo CE. A prudência na ética a Nicômaco de Aristóteles. In: *Anais do IV Encontro Universitário da UFCA* [Internet]. 17-19 dez 2012; Juazeiro do Norte. Juazeiro do Norte: UFCA; 2012 [acceso 6 jun 2024]. Disponível: <https://bit.ly/4bc5H5w>
12. Tomás de Aquino. *Suma teológica*. São Paulo: Loyola, 2001. Vol. 1, questão 16, artigos 1-8.
13. Conselho Federal de Medicina. Código de ética médica. Resolução nº 2.217, de 27 de setembro de 2018, modificada pelas Resoluções CFM nº 2.222/2018 e 2.226/2019. Brasília: CFM; 2019 [acceso 6 dez 2023]. Disponível: <https://bit.ly/45zOxxG>

Haroldo Falcão Ramos da Cunha - Doctor - [haroldofalcao@gmail.com](mailto:haroldofalcao@gmail.com)

 0000-0003-2232-6768

### Correspondencia

Rua Barata Ribeiro, 533, casa 8, Copacabana CEP 22040-001. Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Recibido: 7.11.2023

Revisado: 5.6.2024

Aprobado: 6.6.2024